BASES PROMOCIÓN CONCURSO
TIENDAS FÍSICAS

"CAMPAÑA LANZAMIENTO HÖFER"

ASPECTOS GENERALES:

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Distribuidora de Industrias Nacionales S.A., en adelante también "abcdin", RUT 82.982.300-4, domiciliada para estos efectos en Nueva de Lyon 072, piso 5, comuna de Providencia, Santiago, DIN, realizará la campaña promocional denominada "**CAMPAÑA LANZAMIENTO HÖFER"**. DIN velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la promoción.

2.- ANTECEDENTES GENERALES.

DIN efectuará una promoción denominada "**CAMPAÑA LANZAMIENTO HÖFER"**", en adelante la "Promoción", la cual consiste en que todas las personas, en adelante también denominadas como "los participantes", que realicen compras en tiendas abcdin, participen en el sorteo de una freidora de aire Höfer entre los días 25 de abril y 31 de mayo de 2022 ambas fechas inclusive y que cumplan las condiciones aquí especificadas, participarán automáticamente en el sorteo aleatorio de uno de los 10 premios, los que serán despachados a sus domicilios.

DIN velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones y ejecutará las acciones necesarias que digan relación con la promoción.

3. TERMINOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos para participar del presente concurso son los siguientes:

1.- Podrá participar toda persona natural, mayor de 18 años

2.- Haber realizado una compra en tiendas abcdin con cualquier medio de pago, de productos de las siguientes categorías: **cuidado personal** (secadores de pelo, alisadores, afeitadoras o rasuradoras, cortadores de pelo, depiladoras + combos, todos de cualquier marca) o **electrodomésticos** (hornos microondas, hornos eléctricos, freidoras, batidoras, tostadoras, hervidores, licuadoras,

cafeteras, combos, exprimidores, máquinas de costura, todos de cualquier marca). O, haber participado en nuestros concursos de Höfer en redes sociales entre el 25 de abril y el 31 de mayo de 2022.

3.- Que los participantes del concurso residan en el Territorio de la República de Chile (Chile Continental)

Fiscalía/ACV

Por el hecho de participar en la presente promoción, se entenderá que los participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad. Los participantes estarán obligados a cumplir con las instrucciones que, para los efectos de su participación, les imparta DIN, por si o a través de sus empresas relacionadas.

4. BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN.

Se sortearán 10 premios de "**CAMPAÑA LANZAMIENTO HÖFER"** según sigue:

- 10 freidoras de aire Höfer, SKU 1152531, entre compradores de tiendas abcdin en categorías anteriormente señaladas.

El concurso consiste, en que entre todas las personas que hayan comprado en tiendas físicas abcdin, en el periodo señalado, participarán por uno de los diez premios mencionados.

El premio será enviado al ganador del concurso, previa notificación de que fue elegido como ganador, y obtención de datos adicionales para despacho, como número telefónico y dirección de domicilio en Chile Continental. **Los ganadores se informarán en redes sociales de la marca.**

RESPONSABILIDAD

DIN se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por el participante, así como de la persona que reciba el premio.

DIN no tendrá responsabilidad alguna si los clientes no solicitan, canjean o reciben sus productos dentro del plazo estipulado en estas bases, ya sea por

motivos de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física o mental, por motivos laborales, por no obtener o tener sus documentos de identidad al día o por cualquiera otra causa no imputable a DIN.

5. AUTORIZACIONES ESPECIALES.

Todos los participantes de la Promoción autorizan desde ya expresamente sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo de los clientes y/o de su grupo familiar, vinculado con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o especies.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases para la participación en esta Promoción, implicará la inmediata exclusión del participante involucrado en la Promoción y/o la revocación de su derecho a participar de la misma y/o percibir el premio.

7.- DURACION DE LA PROMOCIÓN:

La promoción tendrá vigencia entre el 25 de abril y 31 de mayo de 2022, ambas fechas inclusive.

8.- MECÁNICA:

1. Todas las personas que hayan realizado compras de productos anteriormente señalados, en tiendas físicas abcdin entre el 25 de abril y el 31 de mayo de 2022 tendrán derecho a participar en el sorteo.

2. El sorteo será realizado con la asistencia de Claudia Marambio, Subgerente de Marketing Adretail y Muriel Davis Jefe de Marketing Adretail, escogiéndose aleatoriamente a los ganadores del sorteo de cada premio, mediante un software computacional entre todos los inscritos que eligieron un premio.

3. Fecha de sorteo: viernes 3 de junio de 2022.

4. Los ganadores serán contactados por Abcdin inmediatamente después de realizado el sorteo. En ese momento se comprobará su identidad, se le pedirán datos de número telefónico y domicilio, y se le entregarán las instrucciones de cómo cobrar su premio.

5. El ganador tendrá un plazo de 30 días para reclamar su premio a través de redes sociales o nuestro canal de atención telefónica 600 830 2222.

6. Abcdin se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan de detectar irregularidades durante la promoción, tales como falsificación,

suplantación de personas, adulteración de información, etc.

7. Abcdin en caso de tener problemas de stock dadas las contingencias de la pandemia, podrá reemplazar el premio por un producto lo más parecido posible al premio elegido por el ganador.

9. CANJE DE LOS PREMIOS.

a) Una vez que Abcdin a través de sus ejecutivos, contacta al ganador del premio y obtenga sus datos de número telefónico y dirección de domicilio válida en Chile Continental, se le enviará el premio de "**CAMPAÑA LANZAMIENTO HÖFER"** respectivo.

b) El premio será despachado desde el Centro de Distribución Abcdin hacia el domicilio entregado por el ganador o ganadora.

c) El premio no es canjeable por su equivalente en dinero en efectivo.

RESTRICCIONES:

No podrán participar:

a) Ningún funcionario de DIN, DIN o sus empresas relacionadas, ni sus familiares directos;

b) Empleados y/o jefes de tiendas ABCDIN;

c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a ABCDIN;

d) Menores de 18 años edad

De participar alguna de las personas mencionadas y resultar favorecido con el premio, éste no se hará efectivo y, en caso de habérsele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de DIN o sus empresas relacionadas.

DIN se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones, así como la organización y/o dirección de esta promoción. Cualquier cambio que se introdujera en la promoción o incluso la supresión del mismo, será comunicado por DIN con antelación a la fecha del cambio o supresión por los medios de comunicación que estime convenientes, a fin de que los concursantes puedan estar en conocimiento de dichos eventos.

10. ACEPTACIÓN Y RENUNCIA.

La participación en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases por parte de los Participantes, a quienes se les

podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión pública o privada de esta campaña promocional, para ser exhibidas en cualquier medio publicitario o en la forma que DIN estime conveniente, sin que lo anterior implique una retribución o pago por parte de DIN o sus empresas relacionadas.

11. CONOCIMIENTO DE LAS BASES.

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente estas bases y eventuales modificaciones, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra DIN y sus empresas relacionadas.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por DIN y /o sus empresas relacionadas y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por estas. DIN y sus empresas relacionadas no serán responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de entrega y uso del premio. El uso del premio es de exclusiva responsabilidad del ganador, y/o, de sus representantes legales según el caso.

12. TERMINOS Y CONDICIONES

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente los términos y condiciones publicados en

https://www.abcdin.cl/tienda/es/abcdin/bases?home_footerInfo

Santiago, 25 de abril de 2022